

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA JORNADA EVALUACIÓN DOCENTE.

HUEPIL, 26 DE FEBRERO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 451 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
5. La solicitud de compra N° 623 de fecha 26 de febrero de 2015 emanado por el director del Departamento de Administración Educacional Municipal donde solicitan alimentos varios para la comisión comunal de evaluación docente. a realizarse el día 26 de febrero de 2015.
6. El programa Jornada Evaluación Docente a realizarse el día 26 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir alimentos para realizar Programa de Jornada de Evaluación Docente 2014.a realizarse el día 26 de Febrero de 2015.
2. La posibilidad de financiar Programa de Jornada de Evaluación Docente 2014.a realizarse el día 26 de Febrero de 2015, donde solicitan alimentos para la comisión comunal de evaluación docente.

DECRETO:

3. APRUEBESE Y AUTORIZASE, programa de financiamiento Jornada de Evaluación Docente 2014.a realizarse el día 26 de Febrero de 2015, donde solicitan alimentos para la comisión comunal de evaluación docente por un valor de \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos).
1. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimento y bebidas para persona del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MIC/AVQ/JFOS/SMA/msma


MARTHA IRIBARREN CATALAN
ALCALDE (S)